

DOCUMENT TRASLLAT D'ACORD	ÒRGAN Serveis Generals	EXPEDIENT X2026016018
Codi Segur de Verificació: 3c165b43-ad83-421b-ad33-3d7992a995db Origen: Administració Identificador document: ES_L01010014_2026_3059125 Data d'impressió: 27/07/2026 09:14:06 Pàgina 1 de 4	SIGNATURES 1.- Tramitació electrònica de l'Ajuntament del Masnou, 17/07/2026 12:06	



Ajuntament del Masnou

Pg. Prat de la Riba, 1
08320 El Masnou
Tel. 93 557 17 00
Fax 93 557 17 01
www.elmasnou.cat

No aprovat

Ple Municipal
Data: 16 de juliol de 2026
Àrea: Serveis Generals
Departament: Secretaria
Expedient núm. X2026016018

Ajuntament  del Masnou

Títol de l'acord:

Moció presentada pel Grup Municipal del PP per impulsar una actuació urgent, social, sanitària, urbanística i de seguretat a l'entorn d'Ocata, de l'antic Càmping Hispano i dels assentaments precaris existents a la zona.

Text de l'acord:

Exposición de motivos

El Masnou afronta desde hace años una situación grave y cronificada en el entorno de Ocata, al final del término municipal en dirección norte, en una zona de terrenos de titularidad privada, con urbanización e infraestructuras muy deficientes y con episodios reiterados de ocupación, asentamientos precarios, acumulación de residuos, falta de salubridad y creciente preocupación vecinal.

La situación del antiguo Càmping Hispano y de su entorno no es nueva. Desde hace más de una década existen antecedentes de ocupaciones, actuaciones administrativas, procedimientos judiciales y quejas vecinales. Por tanto, no estamos ante un problema repentino ni desconocido, sino ante una realidad que se ha ido degradando con el paso del tiempo sin que se haya ofrecido una respuesta suficiente, ordenada, humana y eficaz.

En la actualidad, junto al asentamiento histórico del antiguo Càmping Hispano, se ha consolidado un nuevo espacio de infravivienda formado por cabañas, construcciones precarias y tiendas de campaña, en un entorno con vegetación descontrolada, cañas, maleza, residuos y claros riesgos de insalubridad, incendio, degradación ambiental y afectación a la convivencia.

Esta situación es inaceptable desde cualquier punto de vista. Es inaceptable para las personas que malviven allí, porque ninguna persona debería vivir en condiciones de abandono, precariedad, suciedad e inseguridad. Es inaceptable para los vecinos de Ocata y del conjunto de El Masnou, que tienen derecho a vivir en un entorno limpio, seguro y cuidado. Y es inaceptable para una administración municipal que, aunque no tenga todas las competencias en materia de extranjería, vivienda o política migratoria, sí tiene responsabilidades directas o capacidad de actuación en ámbitos como la salubridad pública, la limpieza de espacios públicos o de uso público, la seguridad, los servicios sociales, la disciplina urbanística, la protección civil, la prevención de incendios y la convivencia.

ACTS1009
v. 2025/03



Esta moción no se dirige contra las personas vulnerables ni contra las personas migrantes. Todo lo contrario. Precisamente porque hablamos de personas vulnerables, es imprescindible actuar. La peor respuesta social es permitir que seres humanos vivan durante años en asentamientos insalubres, sin condiciones dignas, sin itinerarios reales de inclusión y expuestos a la posible actuación de terceros que puedan aprovecharse de su necesidad.

El Ayuntamiento no puede resolver por sí solo todos los problemas derivados de la presión migratoria, la exclusión social, la falta de vivienda o la vulnerabilidad económica. Pero sí puede y debe actuar dentro de sus competencias, requerir a quien corresponda, reclamar ayuda a otras administraciones y coordinar una respuesta integral que combine dignidad humana, legalidad, salubridad, seguridad y responsabilidad institucional.

También resulta necesario delimitar con precisión qué puede hacer directamente el Ayuntamiento, qué debe requerirse a la propiedad privada y qué debe reclamarse a otras administraciones. La titularidad privada de los terrenos no puede ser ignorada, pero tampoco puede servir para justificar la inacción. Existen instrumentos administrativos para inspeccionar, requerir, ordenar actuaciones de conservación y salubridad cuando proceda, y coordinar la respuesta con las administraciones competentes.

Asimismo, deben investigarse con la máxima seriedad los posibles indicios de captación, cobro, explotación, amenazas o utilización de personas vulnerables por parte de terceros. Si existen personas o redes que se aprovechan de la necesidad de quienes malviven en estos espacios, la respuesta debe ser social, policial y judicial, protegiendo a las posibles víctimas y actuando contra quienes puedan beneficiarse de su situación.

El problema tiene, además, una dimensión urbanística, ambiental y de futuro para el municipio. No se puede hablar de nuevos usos, oportunidades económicas, ordenación urbana o desarrollo de la zona mientras se mantiene una situación de abandono, suciedad, inseguridad jurídica, infravivienda y degradación.

El Masnou necesita una respuesta de municipio. No una respuesta ideológica. No una respuesta de pancarta. No una respuesta de confrontación social. Y tampoco una respuesta de inacción. Necesita una actuación real, coordinada, proporcionada, transparente y verificable.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de El Masnou la adopción de los siguientes:

Acuerdos

Primero. Reconocer la gravedad de la situación y elaborar un diagnóstico integral.

Declarar que la situación existente en el entorno de Ocata, el antiguo Càmping Hispano y los asentamientos precarios próximos constituye una cuestión urgente de dignidad humana, salubridad pública, seguridad, convivencia, protección civil, prevención de incendios y disciplina urbanística.

DOCUMENT TRASLLAT D'ACORD	ÒRGAN Serveis Generals	EXPEDIENT X2026016018
Codi Segur de Verificació: 3c165b43-ad83-421b-ad33-3d7992a995db Origen: Administració Identificador document: ES_L01010014_2026_3059125 Data d'impressió: 27/07/2026 09:14:06 Pàgina 3 de 4	SIGNATURES 1.- Tramitació electrònica de l'Ajuntament del Masnou, 17/07/2026 12:06	



Instar al Gobierno municipal a elaborar un diagnóstico integral de la zona que incluya la identificación de las parcelas afectadas, su estado urbanístico y administrativo, los riesgos de insalubridad e incendio, la presencia de residuos y vegetación descontrolada, el número aproximado de personas que viven en los asentamientos, las situaciones de especial vulnerabilidad detectadas y las actuaciones municipales realizadas o pendientes.

Segundo. Reclamar actuaciones urgentes dentro de las competencias municipales.

Instar al Gobierno municipal a activar, dentro de sus competencias y con los informes técnicos y jurídicos necesarios, actuaciones urgentes de inspección, prevención y control en materia de salubridad, residuos, vegetación, riesgo de incendio, seguridad y convivencia.

Estas actuaciones deberán incluir la inspección de la zona por parte de Policía Local, Protección Civil y servicios técnicos municipales, así como la solicitud de intervención o informe de Bomberos si procede, especialmente por el riesgo derivado de la acumulación de cañas, vegetación, residuos y construcciones precarias.

Tercero. Requerir a la propiedad el cumplimiento de sus obligaciones.

Instar al Gobierno municipal a requerir formalmente a los propietarios de las parcelas afectadas para que cumplan sus obligaciones legales de conservación, limpieza, seguridad, salubridad y mantenimiento de los terrenos.

En caso de incumplimiento, el Ayuntamiento deberá valorar, de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos municipales, la adopción de las medidas previstas en la normativa aplicable, incluidas órdenes de ejecución, expedientes de disciplina urbanística, sanciones u otras actuaciones que procedan conforme a derecho.

Cuarto. Convocar una mesa de coordinación interadministrativa.

Instar al Gobierno municipal a convocar una mesa de coordinación sobre la situación de los asentamientos precarios del entorno de Ocata y del antiguo Càmping Hispano, con la participación del Ayuntamiento de El Masnou, Generalitat de Catalunya, Diputación de Barcelona, Consell Comarcal del Maresme, Mossos d'Esquadra, servicios sociales, representantes de la propiedad y otras administraciones competentes.

La finalidad de esta mesa será coordinar una respuesta social, sanitaria, urbanística, policial, jurídica y de seguridad, así como solicitar apoyo técnico, jurídico, social y económico a las administraciones supramunicipales.

Quinto. Garantizar una intervención social individualizada y proteger a las personas vulnerables.

Instar al Gobierno municipal, en coordinación con las administraciones competentes y con pleno respeto a la protección de datos, a garantizar una intervención social individualizada con las personas que viven en estos asentamientos, especialmente cuando existan menores, personas enfermas, mujeres vulnerables, personas dependientes o posibles situaciones de explotación.

DOCUMENT TRASLLAT D'ACORD	ÒRGAN Serveis Generals	EXPEDIENT X2026016018
Codi Segur de Verificació: 3c165b43-ad83-421b-ad33-3d7992a995db Origen: Administració Identificador document: ES_L01010014_2026_3059125 Data d'impressió: 27/07/2026 09:14:06 Pàgina 4 de 4	SIGNATURES 1.- Tramitació electrònica de l'Ajuntament del Masnou, 17/07/2026 12:06	



Asimismo, instar al Gobierno municipal a poner en conocimiento de Mossos d'Esquadra y, en su caso, de los cuerpos y administraciones competentes, cualquier indicio de abuso, cobros, captación, amenazas, explotación o aprovechamiento de personas vulnerables por parte de terceros.

Finalmente, instar al Gobierno municipal a informar a los grupos municipales sobre las actuaciones realizadas y sobre la evolución de la situación, garantizando una comunicación responsable con los vecinos del entorno.

Posicionament

Els grups municipals de Junts pel Masnou (1 vot), PP (2 vots), el Sr. Dídac Isús Saurí, el Sr. Joan Maria Duran Robles i la Sra. Gemma Montoya Albareda, hi voten a favor.

Els grups municipals d'ERC-AM-AM (6 vots), PSC-CP (4 vots), MECP (1 vot) i FMM (4 vots), hi voten en contra.